Ciudad de México, a 5 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00715/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AIZT/DEPDyS/905/2019** de fecha 02 de agosto de 2019, signado por la Mtra. Yesenia Karina Arvizu Mendoza, Directora Ejecutiva "A" de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual informa las acciones realizadas en el ámbito de su competencia para la atención del Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3998/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006844
FECHA: 6/8/19
HORA: 11:10
RECIBIÓ: Mario

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12384/17525
Mtra. Yesenia Karina Arvizu Mendoza, Directora Ejecutiva "A" de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad en la Alc Iztacalco.

LP/JL

Alcaldía

Iztacalco

2018 - 2021

715

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
02 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Sobri RECIBIDO HORA: 17:20

Iztacalco, Ciudad de México, a 2 de agosto de 2019.
AIZT/DEPDyS/905/2019
ASUNTO: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PLAN VERDE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente doy respuesta a su similar SG/DGJyEL/2014/2019 de fecha 7 de junio del año en curso, dirigido al titular de este órgano político - administrativo por el que se exhorta de manera respetuosa, a los titulares de la secretaría del medio ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se retome la implementación del Plan Verde en las demarcaciones de esta capital, como una herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de Sustentabilidad" presentado por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez y aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto le señalo que

1) El denominado Plan Verde fue aprobado en agoto de 2007 y su proyección operativa de 15 años está por concluir. De acuerdo al informe publicado en septiembre 2012 por la Secretaría del Medio Ambiente del (entonces) Distrito Federal, de un total de 77 metas, 30 se concluyeron satisfactoriamente y otras 35 superaron el 50% de cumplimiento, obteniendo un avance global ponderado de 77%.

2) El pasado 5 de junio, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, el Gobierno de la Ciudad de México presentó el Programa Ambiental 2019-2024, que será el instrumento de política ambiental que contendrá los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas en materia ambiental con el propósito de equilibrar el desarrollo social, el crecimiento económico y sustentabilidad ambiental.

3) El Programa Ambiental 2019-2024 dará continuidad a los ejes estratégicos planteados por el Plan Verde, adicionando una serie de metas acordes a las nuevas condiciones ambiental de la capital. A continuación comparto un comparativo elaborado por la Subdirección de Sustentabilidad adscrita a esta

Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad sobre la convergencia de contenidos de ambos instrumentos:

Eje estratégico del Plan Verde 2007	¿Fue retomado por el Programa Ambiental 2019-2024?	Metas adicionadas al eje estratégico (con prospectiva a 2024)	Inversión pública presupuestada (con prospectiva a 2024)
I. Suelo de Conservación	Sí, dentro del Eje 1"Revegetación: Campo y Ciudad"	* Reforestación de 15 millones de árboles. * Recuperar la participación económica del campo que se tenía en 2006	6 mil millones de pesos
II. Habitabilidad y Espacio Público	Parcialmente ya que a pesar de no existir un eje con esa denominación, sus aspectos son retomados en el Eje 1 "Revegetación: Campo y Ciudad" y del Eje 2 "Rescate de Ríos y Cuerpos de Agua, Saneamiento de Ríos y Cuerpos de Agua"	* Rescate de los Bosques de Chapultepec, Aragón y Tláhuac, Parque Cuitláhuac, Viveros en GAM, San Fernando, Gran Canal. * Restauración de Áreas Naturales Protegidas: Sierra de Santa Catarina, Sierra de Guadalupe, Cerro de la Estrella, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Xochimilco	3 mil millones de pesos
III. Agua	Sí, dentro del Eje 3 "Manejo Sustentable del Agua"	* Cierre de 50 pozos del oriente y con ello disminución de 2 metros cúbicos por segundo de la sobreexplotación del acuífero	2 mil millones de pesos
IV. Movilidad	Sí, dentro del Eje 5 "Movilidad Integrada y Sustentable"	* Contar con 100 kilómetros de corredores exclusivos para transporte publico a 2024 mediante las siguientes metas especificas: * Construir cuatro lineas de cablebús * Extender el Metro de Constitución de 1917 a Santa Martha en la alcaldía	100 mil millones de pesos de manera conjunta con el Eje 6 "Calidad del Aire y

		de Iztapalapa. *Expandir el trayecto de 6 líneas de Metrobús *Conectar la Línea 12 hasta la estación Observatorio (de la linea 1) y comprar 30 trenes nuevos ampliando su capacidad hasta en 500 mil usuarios más. *Mejorar el Tren Ligero *Implementar del modelo de "transporte de barrio" para trayectos cortos. * Alcanzar que el 3% de los viajes totales que se realizan en la ciudad se hagan en bicicleta.	Cambio Climático"
V. Aire	Sí, dentro Eje 6 "Calidad del Aire y Cambio Climático"	* Reducir 30% la emisión de contaminantes totales. * Reducir las emisiones de CO2 equivalente al 10% de las emisiones actuales.	100 mil millones de pesos de manera conjunta con el Eje 5 "Movilidad Integrada y Sustentable
VI. Residuos	Sí, dentro Eje 6 "Cero Basura"	* Elevar de 1,900 a 3,200 toneladas el volumen de reciclado. * Elevar de 1,400 a 2,250 toneladas el volumen de composta producido en la ciudad. * Disminuir de 8,600 a 2,000 toneladas en volumen de residuos destinados a rellenos sanitarios.	
VII. Cambio Climático y Energía	Sí, dentro Eje 7 "Ciudad Solar"	* Ejecución de una Estrategia de Eficiencia Energética para la ciudad.	2 mil millones de pesos

4) Del mismo modo, el Programa Ambiental 2019-2024 atenderá los aspectos que quedaron pendientes en el Plan Verde con base en el apartado 5 del informe previamente mencionado denominado "Conclusiones y perspectivas a futuro.

Aspecto pendiente Plan Verde 2007	Acciones propuestas por el Programa Ambiental 2019-2024
"Dar continuidad a las políticas de protección, conservación y restauración del suelo de conservación del Distrito Federal"	* Detener el crecimiento de la mancha urbana. * Recuperar tierras de cultivo abandonadas en el oriente. * Brigadas de cuidado de los bosques con ejidos y comunidades. * Saneamiento forestal. * Extensionistas: Biólogos, ingenieros forestales, agrónomos.
"Garantizar el financiamiento a nuevos proyectos ordenadores y para el rescate de espacios públicos, para restaurar y ampliar la disponibilidad de áreas de integración social y de conservación ambiental que dan vida al suelo urbano".	* Apoyo para producción y comercialización sustentable; recuperación de chinampas
"Invertir mayores recursos para lograr la gestión integral del agua y de los residuos sólidos de la ciudad".	* Proyectos de saneamiento:1. Río Magdalena 2. Río San Buenaventura 3. Río Santiago-Presa San Lucas 4. Canal Nacional 5. Canales de Xochimilco 6. Río de los Remedios 7. Vasos de regulación: El Salado; Cuautepec
"Incrementar el ritmo de inversión y coordinación interinstitucional para la ejecución de los planes maestros de transporte público y movilidad no motorizada".	* Rediseñar la política de transporte publico para alcanzar el 100% de la flota de transporte público con 12 años o menos. *500 nuevos trolebuses. * 800 nuevas unidades de RTP. * 1,000 trampas de partículas para autobuses ya en operación. * Alcanzar 600 kilómetros de infraestructura ciclista para 2024.

	* Habilitar16 biciestacionamietos * Mantener 10 mil unidades del sistema Ecobici funcionales y disponibles.
"Continuar con el esfuerzo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la ciudad y consolidar las acciones de adaptación a los efectos del 5. Conclusiones y perspectivas a futuro 204 cambio climático".	* Impulsar el uso de fuentes renovables de energía, que incluye la instalación de calentadores solares en negocios y viviendas, así como de paneles fotovoltáicos.
"Establecer un esquema o estructura institucional sólida para la toma de decisiones. Se requerirá abrir nuevos espacios de difusión y participación ciudadana para hacer del Plan Verde un instrumento propio de la sociedad. Se deberá impulsar la formulación de nuevos planes verdes delegacionales, así como planes verdes de empresas privadas".	Marco de actuación entre gobierno, iniciativa privada y sociedad.

5) Por otra parte el Plan Verde se nutre del documento denominado "Agenda Ambiental de la Ciudad de México: Programa de Medio Ambiente 2007-2012" cuya conformación parte de las políticas y acciones planteadas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, mientras que el Programa Ambiental 2019-2024 se verá reflejado en los contenidos de los siguientes instrumentos de planeación:

A) Programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

B) Programa de Ordenamiento Territorial de cada alcaldía.

C) Programas de Gobierno de las Alcaldías.

D) Programas sectoriales, especiales e institucionales.

E) Programa General de Ordenamiento Territorial.

F) Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México.

Todos ellos serán diseñados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con la participación de la administración publica de la Ciudad, las alcaldías y la sociedad. En se sentido la alcaldía de Iztacalco está diseñando instrumentos propios en materia de sustentabilidad, como lo son el "Cuestionario de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la

Biodiversidad de la Ciudad de México" en coordinación con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y el "Programa de Sustentabilidad de Iztacalco".

6) Este ultimo contendrá los proyectos en materia de sustentabilidad a nivel local bajo dos eje rectores: orientar las acciones de la administración pública hacia criterios sustentables y fortalecer los esfuerzos desde la sociedad civil en la materia. De esta forma estaremos en condiciones de ejecutar acciones concretas para mejorar la calidad del aire, proteger los recursos naturales, hacer frente a los impactos del cambio climático, proteger la biodiversidad, promover la movilidad baja en emisiones y salvaguardar el espacio público.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALCALDÍA DE Iztacalco
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD

MTRA. YESENIA KARINA ARVIZU MENDOZA
DIRECTORA EJECUTIVA "A" DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD

ELC